



Presentando la declaración de IRPF y patrimonio

Uno de los objetivos básicos de la aprobación de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la renta de las Personas físicas consiste en reducir sustancialmente el número de personas obligadas a presentar declaración-liquidación anual por el Impuesto. a pesar de la introducción de medidas destinadas a conseguir este objetivo y de la realización de retoques en el artículo 79 de la Ley 40/1998 a través de la Ley 1472000, del 29 de diciembre para impedir que determinadas situaciones dieran lugar a la obligación de presentar declaración-liquidación, lo cierto es que aún son numerosas las personas que mantiene la obligada cita anual con la administración tributaria y quedan obligadas a presentar la declaración-liquidación del Impuesto.

(...) Texto íntegro

...